



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁸
 ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 19⁹⁸
 PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
 SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE ALT. DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 P.M, horas de la tarde del día siete(7) del mes de Octubre del año Mil Novecientos Noventa y Ocho(1998), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la Republica los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE	:Presidente.-
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vicepresidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Secretario.-
GINNETTE ALT.BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria.-
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
FERNANDO FEDERICO ALVAREZ BOGART	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	
JOSE E.HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS REY GUEVARA	
BAUTISTA ANT.ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESSPINOSA	
ENRIQUE LOPEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, AMABLE ARISTY CASTRO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL.-

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-
 HORA: 4:45 P.M.-

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas.-)

LECTURAS DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #12052 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Josafina Aquino Md.
Roseba Vasquez 18/8/99
18/8/99

Oscar Decena
18/8/99

Guana
18-8-99

Walter Espinal
18-8-99

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 2

REMITIENDO VARIOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANDRES S.BAEZ PEREZ
LUIS DARIO POLANCO PEREZ
CARLOS A. PAGAN
ZUNILDA DIAZ DE MOTA
CIRA QUISQUEYA MARTINEZ

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:(NO HUBO)

OTRA CORRESPONDENCIA: ,

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1998.-

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1998.-

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1998.-

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1998.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR VICENTE CASTILLO, Señor Presidente, señores colegas, es para informar que ayer convocamos a vista pública para las 10: A.M, de la mañana, quiero rectificar que ha sido pospuesta la hora para las 12:00, en virtud de que chocaba con otra vista pública para el martes para conocer de la asignación de Obras Públicas, del Proyecto llamado grado a grado.-

PRESIDENTE: Senador, creo que usted debe de hacer una especie de nota de prensa porque quienes más deben de enterarse son los interesados.-

SENADOR MEDRANO BASORA: Señor Presidente, señores colegas, por este medio convoco a los miembros de la Comisión de Comunicaciones para una reunión el próximo martes a las 10:00 A.M, en mi oficina, donde trataremos el asunto del cobro del 2% por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones mediante una resolución.-

PRESIDENTE: Por favor si se puede llamar a doña Milagros, porque vamos a entrar a conocer su proyecto, ella está trabajando afanosamente en el informe de la comisión especial que viajó a San Juan de la Maguana, pero no sería cortés conocer este proyecto sin su presencia.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, es para informar que por condiciones de energía eléctrica no se pudo hacer la reunión de la Comisión de Seguridad Social, se pospuso para mañana a las 9:00 A.M, están convocados todos los miembros.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para rendir un informe de la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley para la emisión de bonos de emergencia del Huracán Georges, enviado por el Poder Ejecutivo. (EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME) DEPOSITO POR SECRETARIA.-

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, pidio que se le reserve un turno para presentar el informe de Salud.-

SENADORA GINETTE: Señor Presidente, señores colegas, es para comunicarle a los compañeros que este martes, el Senador Ray Guevara Presidente de la Comisión de Justicia, tiene vista pública junto con nosotros al Presidente de la Comisión de Asunto de la Mujer, para la discusión y ponderación que eleva a 40% el derecho de la mujer a participar en los asuntos electorales, esperamos que los Senadores nos acompañen y nos apoyen en esta vista pública.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ALVAREZ BOGART: Señor Presidente, señores colegas, hace varios años le tocó a mi abuelo iniciar el cultivo del arroz de una manera

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 3

comercial en la República Dominicana, hoy representando una cultura que llevo por genética, el cultivo del arroz está en su período más crítico, yo le he pedido cita al Presidente de la República para reunirnos con él, si lo permite el Senado, tiene una situación mediante el cual el ciclón Geroges fue el último golpe que aguanta. A principio de año, por un error no deliberado, se trajo con una apreciación de un millón de quintales de arroz que lo que el país necesitaba en esos momentos, 25 mil productores tiene el sector arrocero, o sea 225 mil familias dependen de ese cultivo, eso inmovilizó por noventa días la venta normal del producto. Afortunadamente, en una decisión del Presidente Leonel Fernández que mereció mi aplauzo, decidió entrar al Estado como comprador de último recurso, fue quince días antes de las elecciones del 16 de Mayo, se fueron acumulando boletines y se llegó a deber trescientos millones de pesos y el Presidente Leonel pagó doscientos millones, pero ya la deuda estaba de nuevo en doscientos ochenta millones de pesos. Sucede el siguiente caso, a principio de año la temperatura subió en la zona arrocera subió entre 40 y 43 grados centígrados y la temperatura si cruza entre un 10% es mortal para la fecundación de la espiga llegó 15 grados centígrados, virtualmente las espigas no cuajaron, primer golpe, segundo golpe, tercer golpe, iniciar una serie de bacterias que dañaron la calidad del arroz; cuarto golpe, el ciclón Georges inundó litorales de arroz en casi toda la provincia y hoy muchos sectores de drenajes están sin ser resuelto ante estos problemas que el superior gobierno presenta, tengo que decirle a ustedes con experiencia de una vida nacida en el arroz y de 32 años de servicio públicos a los 57 años, este es un sector que si no logramos enfrentar ese problema se va a quedar en un período de los próximos diez y ocho meses un 70% de los productores sin poder producir, creando un incremento notable en la pobreza social, necesitamos llegar al Presidente de la República y necesitamos que el pueblo entienda la dimensión de la crisis, y necesitamos si usted así lo considera la autorización, el respaldo del Senado, para pedirle al Honorable Presidente de la República una audiencia los Senadores productores del sector arrocero.-

PRESIDENTE: Ante su moción la presidencia entiende que usted debe de preparar un documento que sea de concenso de todos los Senadores de las provincias arroceras, para que no sólo se le envíe al Presidente, sino que se haga publicar en una carta pública y al mismo tiempo ahí se solicita la audiencia y que no sólo sea de los Senadores, sino de los productores, de manera que junto a don Antonio del Villar, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, preparen este documento.-

SENADOR GONZALEZ BURELL: Es para decirle a usted y a los demás Senadores, del reconocimiento que le tiene la Universidad Nordestana a usted, este viernes a la 5:30 P.M., en el Club San Diego de San Francisco de Macorís. Ojalá que la mayoría pueda ir. Quiero decirles que esta universidad le tiene un aprecio a esta Cámara y sobre todo al Presidente del Senado.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, el país, el Presidente Leonel Fernández ha estado desde hace tiempo discutiendo conjuntamente con los Presidentes de Centro América un convenio de libre comercio entre estas naciones. Este convenio, que parece ser un convenio de antesala con relación a lo que es la puesta en vigencia del convenio del Uruguay, a movido a diferentes sectores productivos del país y lo ha movido porque para nadie es un secreto que la República Dominicana no ha tenido grandes ni significativos avances en el campo productivo sobre todo en la agropecuaria, por la falta del uso de tecnología avanzada y además por la desprotección han estado sumido los sectores productivos del país, en este sentido los Senadores de las Provincias Monte Cristy, el Senador de la Prov. Valverde, y el Senador de la Prov. de Santiago y quién les dirige la palabra, hemos elaborado un proyecto de resolución tendente a plantearle al Poder Ejecutivo la necesidad de proteger a los productores de tabaco rubio del país al momento de suscribir el convenio de Libre Comercio entre la República Dominicana y los países Centro-Americanos, y por lo menos protegerla por un período que podría ser de siete años como forma de permitirles a los productores de tabaco rubio mejorar sus niveles productivos implementando nuevas tecnologías y utilizando mecanismos que pudieren convertir al país competitivo con naciones como: Guatemala y Ecuador que tienen condiciones que no tenemos en la República Dominicana en estos momentos (EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION) DEPOSITO POR SECRETARIA

Por otro lado estamos sometiendo un Proyecto de Ley que viene hacer un aporte más en la búsqueda de la libertad de los presos preventivos

en la República Dominicana, continuando el estudio y la asesoría sobre este tema hemos concluido en la necesidad de presentar este Proyecto el cual voy a solicitar que sea envía a la Comisión de Justicia para que sea conocido con el Proyecto que otorga la libertad a los presos preventivos que han cumplido ya la pena mínima es establecida por la ley, de manera que ambos proyectos sean refundidos en uno solo para que la Comisión de Justicia tenga la oportunidad de emitir su opinión a los fines de lograr, en la mayor brevedad posible la libertad de los presos preventivos (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO). Yo pienso que aquí también debe ser incluido, y lo voy a plantear en la comisión, los que están presos por asesinatos.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, creemos que hay algunas cuestiones necesarias para garantizar el buen trabajo nuestro. Me voy a permitir hacer algunas sugerencias en este hemicycleo, yo pienso que el talento reunido aquí en el hemicycleo, la confianza que han depositado nuestros electores y que tiene el país en el Senado, la capacidad de trabajo reconocida de todos sus integrantes nos aconseja que el mismo no puede ser obstaculizado, por ejemplo, por la falta de energía eléctrica. Sabemos las precariedades presupuestarias pero quiero proponer una iniciativa tendente a lograr con la Embajada de Japón un grupo electrógeno, autónomo que nos permita aceptar la continuidad de nuestros trabajos legislativos, informaciones tenemos de que en el pasado esa Embajada ofreció esa posibilidad, sin embargo, inexplicablemente no se hizo la gestión pertinente. pensamos que el momento es propicio para establecer una comunicación; igualmente sabemos de los deseos que tienen nuestros Senadores de ser dotados de alguna camioneta o vehículo que le permitan recorrer los campos desbastados ahora, y hay misiones diplomáticas que en el pasado han dotado de vehículos algunos de los hemicycleos y que ahora en esta etapa de necesidad en que estamos también se podría tocar esa puerta para buscar una ayuda, y hay países como Taiwan, Korea, Japón que estarían en la mejor disposición para el país; recordar que la honorable representante del gobierno Norte-americano le ofreció al Senado una cena en su residencia, que nosotros tenemos el deber de reciprocitar esa invitación; También solicitarle al Presidente que estudie la posibilidad de invitar al señor Cónsul a un encuentro, porque los Senadores tenemos el deseo de conversar con él y sería muy propicio la oportunidad de invitarle a un encuentro, a menos para intercambiar impresiones. Pero el punto más importante que queremos tratar aquí se refiere a una inquietud que tengo desde hace tiempo, aquí se está negociando el futuro de la República Dominicana, me parece que a partir de este día estarán reunidas las condiciones propicias para fomentar el entendimiento entre los dominicanos a la luz de informaciones que hemos recibido en esta tarde de hechos acaecidos en el día de hoy, pero mientras tanto estamos avanzando en unas series de negociaciones para acuerdo de libre comercio y de integración para la República Dominicana, y hemos señalado que esa decisión no la puede tomar un partido político. sólo, entendemos que se necesita una gran concertación nacional para determinar los alcances de este tipo de compromiso que vamos a contraer, y lo digo por que el distinguido Senador Darío Gomez ha pedido que de alguna manera se incluya cierta protección en el caso del tabaco rubio. A mí lo que me preocupa es que después que esos acuerdos estén firmados van a venir al Senado y nos van a colocar frente al feta compisculo y eso yo mi conciencia, la pondré en ese momento a decidir mi posición. Yo quisiera solicitarle a esta presidencia que nos acerquemos con la eficiencia con que él logró hacerlo con el Secretario de Relaciones Exteriores para que se cree una corriente de información, para que nosotros podamos saber que se está discutiendo, como van esas discusiones; para ver como nosotros podemos hacer algunos aportes.-

PRESIDENTE: Es para informarle al Senador, que el Senado está interconectado a tres líneas de la Corporación, y estamos en proceso para obtener una planta, respecto a la solicitud de camionetas vamos a tomarla y vamos a hacer un sondeo para luego proceder, y respecto a lo último yo creo que lo correcto es que usted mismo autor de ese concepto, de esa preocupación, se prepare junto a los demás Senadores, una resolución señalando porqué debemos de concertar previamente hacia lo interno en el país, de manera que esperamos esa resolución, para que el Senado se pronuncie y entonces les remitamos esa resolución, con una comunicación abriéndolos al debate y a la discusión a través de las comisiones pertinentes, sobre todos estos temas.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente; señores colegas, yo sé que ustedes a través de los diferentes medios noticiosos observaron lo que

pasó en mi provincia Bahoruco específicamente en el Municipio de Tamayo, con lágrimas, con llantos, abrazados con los Clubes de Leones, la iglesia, los bomberos, la defensa civil, cruz roja, el ejército Nacional, la policía Nacional, y vimos la tragedia que causó no el paso del ciclón George sino la operación sin criterio técnico de la Presa Sabaneta y también de la Presa de Sabana Yegua. No voy agotar el turno completo porque seguro que este informe que nuestra honorable Senadora comisionada para San Juan de la Maguana seguro que recoge el fondo de lo que podría ser lo que me toque decir como vocero de la provincia, tengo que agotar este turno y decirlo aquí ya lo he dicho por otros medios, el gobierno retiró el servicio de agua de consumo humano, el gobierno bajo la dirección de algunas autoridades los alimentos que llegaron a la Provincia Bahoruco ayer en la tarde, se distribuían en los locales del Partido de la Liberación Dominicana, anoche andaban las guaguas voladoras con una notita llévale a mi comadre o amigos, así se distribuían los alimentos anoche, sin embargo las parroquias, las iglesias, nos abrazamos y protestamos por esa actitud y nosotros contamos con los hombres y mujeres que las fibras del corazón le palpita que ven esos damnificados que antes estaban damnificados, pero ahora fue arrasado, sin embargo colegas, hombres de la prensa, así se actúe es posible que la comida se reparta así, entonces que sigan comiendo así, que sigan como el cocuyo de noche que sigan haciendo eso así porque el pueblo está mirando y Dios también. Espero, colegas Senadores, que ustedes pongan las manos juntas conmigo, y como dijo el colega Senador Alvarez Bogart el problema del arroz, que ustedes los colegas que dirigen provincias productoras de arroz, a la gente, a los niños de Tamayo, y como el domingo pasado participábamos en un telemaratón en Santiago de los Caballeros, gracias a Dios las fibras sensitivas les llegaron a ellos, el canal 29 se nos entregó a nosotros en Santiago, y la iglesia que dirigió esa actividad, comienza a mandar comida y contamos una vez más con el apoyo de Santiago de los Caballeros y con ustedes colegas. De manera pues que a la gente de gobierno que revise esa posición, creo que no es la más correcta, pero si así se reparten las cosas que sigan repartiendo así.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas he tomado participación en este turno para informar al distinguido Senador de Samaná y a los demás colegas de que el lunes pasado nos reunimos con los asesores económicos Frank Prats, Iván Rodríguez y Pedro Manuel Cazals Victoria, a razón de que se produjera un documento tendente a que se logre una resolución para que el gobierno no solamente tenga a bien conocer la posición nuestra en cuanto a los productos de primera necesidad, sino que en momento de contingencia el gobierno tenga que paralizar esas actividades puesto de que serán realizadas para el 2005. Ya en una ocasión, antes del ciclón, teníamos una exposición hecha sobre ese mismo tema, entonces ya ratificamos para hacerlo a nivel congresional, y estoy esperando el informe de los asesores económicos. Quiero decir que hay algo que me ha llamado a preocupación y en lo cual la Senadora de Puerto Plata se me dirigió esta mañana, porque se ha dado un caso raro con Molino del Norte y es que es una empresa privatizada, compuesta por el gobierno y el sector privado, y ahora ellos la han estatizado para privatizarla después. No me explico que han hecho, han sacado a todos los socios privados y han puesto un Administrador General dependiendo nada más del gobierno. Yo le pido a los asesores que me expliquen parte de esto, porque Molino Dominicano y Molino del Norte son empresas privadas, también quería decirle una denuncia que me ha llegado, es que se está buscando un decreto para declarar zona vedada la Mesopotamia de San Juan para evitar que nadie pueda ir ahí a cavar y seguir sacando muertos, a ver si los muertos se quedan en el número que el gobierno dice; pero pude ver en la prensa de hoy que ya los militares dicen que hay 1,800 muertos, y por favor a los voceros de partido de gobierno que tengan cuidado con tapar todo esos muertos que lo dejen que lo saquen, que ese no es un cementerio, muchas gracias.-

SENADORA GINNETT: Señor Presidente, señores colegas, yo buscaba una misiva que envió el Poder Ejecutivo donde alegaba al numeral 10 artículo 55 de la Constitución de la República donde el Poder Ejecutivo tiene que enviar al Congreso Nacional cualquier contrato o venta que se haga de sobre pase los veinte mil pesos, cualquier cosa vale en el día de hoy veinte mil pesos, y vemos con mucha pena que Estadista Molino del Norte, una Institución productiva que dejaba muchos beneficios con la intención de privatizarla, nos quieren privatizar hasta el aire que respiramos, ¿por qué? si es una empresa que deja dinero? ¿por qué? llegar a esto? Entiendo que el señor Presidente de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 6

la República y la Comisión de Reforma de la Empresa Pública si es así en el numeral 7 la CREP tiene la obligación de enviar al Senado una copia exacta cada tres meses de los aprestos que se hagan y no ha enviado ni la primera. Por este medio exigimos a la persona que maneja la Comisión de Reforma de la Empresa Pública para que envíe al Senado una copia de los trámites que se están haciendo en la privatización de las empresas del Estado, en el artículo 7 lo indica, es una ley que fue aprobada, creo que debemos de exigir que se nos tome en cuenta, sepan que el artículo 4 de la Constitución dice que somos tres poderes independientes que tenemos cada uno que cumplir con nuestros deberes, y el poder del Congreso es de legislar y de velar porque no se anajenen los bienes de nuestra patria. Vamos a hacer una carta en ese tenor al honorable señor Isa Conde que preside esa Comisión.-

PRESIDENTE: Debemos informarles que la CREP ha enviado dos informes, vamos a ordenar que se le envíen esos informes de inmediato y a todos los Senadores. Enviaron un informe cuando nosotros no nos habíamos juramentado todavía el 16 de Agosto, estamos ordenando a la Secretaría que busquen todos los informes que se hayan remitido para que se le someta a cada Senador, este es un tema de gran interés para todos.-

PRESIDENTE: El Senador Alvarez Bogart solicita que el Proyecto del Tabaco Rubio sea liberado de trámite y se coloque en la agenda del día de hoy.-

PRESIDENTE: Se cierra el turno de mociones o ponencias y se reabre el turno de Informes de Comisiones Permanentes:

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, es para darle lectura al informe sobre el Proyecto de Ley General de Salud. (DIO LECTURA). INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD.

La Comisión luego de estudiar en varias reuniones el Proyecto de Ley arriba citado, y en el entendido de que el mismo tiene como finalidad principal la protección de los derechos de las personas y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y justicia social, y condiciones de vida que garanticen plenamente su salud integral RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, recomendando al Pleno Senatorial las siguientes enmiendas ó modificaciones:

ART.15.-Se sugiere el Párrafo 1, para que se lea del siguiente modo:
Párrafo 1.-El Consejo Nacional de Salud estará integrado por los siguientes miembros titulares:

- 1.- El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, quien lo presidirá.
 - 2.- El Secretario Técnico de la Presidencia.
 - 3.-El Secretario de Estado de Trabajo.
 - 4.-El Secretario de Estado de Educación.
 - 5.-El Director General del Instituto Dominicano de la Seguridad Social
 - 6.-El Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.
 - 7.-El Secretario General de la Liga Municipal Dominicana
 - 8.-El Rector de la Universidad Autonoma de Santo Domingo(UASD)
 - 9.-El Presidente de la Asociación Médica Dominicana
 - 10.-Un representante de las Universidades privadas que formen recursos de salud.
 - 11.-El Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados(INAPA)
 - 12.-El Presidente de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados.
 - 13.-El Director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo(CAASD)
 - 14.-Un representante de las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados del país.
 - 15.- Un representante de las Asociaciones Profesionales de la Salud(Odólogos, Bioanalistas, Enfermeras, Farmacéuticas, Sicólogos Clínicos, y otros).
- De igual forma, en el párrafo II de este artículo, se sugiere que en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 48 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 7

donde dice "Instituto Nacional de la Salud", dirá. "Sistema Nacional de Salud".

ART.72.- Sugiere la Comisión de Salud que se cree un organismo dependiente de la SESPAS que coordine las acciones establecidas en este artículo.

ART.101.- Añadir un Párrafo para que lea del siguiente modo:

Párrafo: La SESPAS se encargará de elaborar un reglamento para el funcionamiento de estos establecimientos.

ART.168.- Se sugiere modificar la redacción en la parte inicial del mismo, para que en lo adelante diga así: "Estas instituciones coordinarán con el Consejo Nacional de Educación Superior el establecimiento de normas y criterios para la formación.

ART.172.- Se propone cambiarlo para que quede así: "El Sistema Nacional de Salud identificará mecanismos y modalidades de trabajo conjunto con las universidades.

ART.178.- Modificarlo para que rija de la forma siguiente: "Las personas en universidades extranjeras solo podrán ejercer en la República Dominicana una vez que hayan revalidado el título y el Poder Ejecutivo les haya otorgado el exequátur para su ejercicio. Quedan dispensados de la reválida del título para obtener el exequátur correspondiente los graduados en universidades de países con los cuales la universidad estatal ha suscrito convenios educacionales de equivalencia de títulos, ó, en casos de desastre, los voluntarios debidamente autorizados por un período determinado por la SESPAS".

Párrafo: Las carreras que no se impartan en el país, la SESPAS, en coordinación con e CONES, determinará si otorga o no la autorización correspondiente para su ejercicio.

ART.188.- Este artículo figura en e Proyecto de Ley objeto de este informe numerado con el 189). El servidor del sistema adquiere el derecho a la jubilación automática de acuerdo a la siguiente escala:

a) Retiro a los 60 años de edad

b) Retiro obligatorio a los 65 años de edad

c) Retiro de invalidez por accidente, un fenómeno de la naturaleza ó una gran enfermedad.

Párrafo: El retiro, pensión o jubilación del médico estará determinada por un sueldo igual al último sueldo completo que esté devengando al cumplir 60 años de edad, ó, que sin tener esta edad, haya quedado inválido por accidente, ó algún fenómeno de la naturaleza.-

ART.189.- Eliminarlo

Art.190.- Eliminarlo

ART.191.- En la 5ta. Línea, en donde dice, "que su edad no pasa de 40 años", deberá decir ahora "que su edad no pasa de 50 años".

ART.192.- Se leerá así: En caso de muerte de un pensionado o jubilado, se pagará al cónyuge superviviente o a falta de éste, a sus hijos menores de edad legítimos, naturales y reconocidos o simplemente naturales que reciban del fenecido pensión alimenticia dispuesta por sentencia, en las personas de sus representantes legales, y a sus padres cuando dependiesen del pensionado o jubilado el valor de una mensualidad completa por cada año de trabajo en la institución.

ART.204.- Acápites A: Modificarlo para que se lea así "Los centros Médicos privados dispondrán de un stock de medicinas para atender las necesidades internas de esas instituciones.

Acápites B: Se sugiere que quede de esta forma: "Queda prohibido el expendio al público de los artículos antes citados en estos establecimientos, los cuales expenderán sus productos a las farmacias y a los laboratorios industriales farmacéuticos legalmente establecidos.-

ART.212.- Se sugiere añadir la frase "temporal ó definitivamente", después de la palabra "clausurado"

ART.215.- Suprimir la palabra "exclusivamente"

ART.216.- En su Párrafo único, variarlo para que se lea así:

Párrafo: El costo técnico del procedimiento del servicio será reembolsado a la institución que lo proporcione, y el mismo será fijado por la SESPAS.

ART.217.- En la segunda línea después del punto y seguido, se lea del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 8

siguiente modo: "Los médicos son los profesionales capacitados y autorizados para la prescripción"...
De igual manera, en este artículo, agregar al final "y las pruebas correspondientes".

ART.220.- Eliminar en el primer párrafo, la frase "la autoridad"

ART.221.- Se sugiere enmendarlo para que rija así: "Estos establecimientos estarán dirigidos por un bioanalista o un médico hematólogo"

ART.222.- Agregar en la primera línea, después de la palabra "proceso", la preposición "de".

ART.242.- proponen modificarlo, para que se lea de esta forma: "La autorización de los medicamentos y demás productos sanitarios sería definitiva. La autoridad de salud podrá suspender o revocar dicha autorización por causa grave a la salud pública. Con tal fin, los importadores, fabricantes y profesionales de salud tienen la obligación de comunicar los efectos adversos causados por medicamentos y otros productos sanitarios, cuando de ellos pueda derivarse un peligro para la vida o la salud de las personas, o no se compruebe su efecto terapéutico válido."

ART.243.- Agregar el siguiente Párrafo:

Párrafo: El registro sanitario de los productos que cumplan con los requisitos vigentes, deberá ser otorgado al solicitante, en un plazo no mayor de seis (6) meses, a partir de la fecha del depósito de dicha solicitud.

ART.244.- Quedará así: "Los productos farmacéuticos deben ser presentados, para su distribución, comercialización, suministro y uso, con los nombres genéricos y con los comerciales. Todos los medicamentos requerirán receta médica para su expendio".

Párrafo: Queda prohibida la importación de medicamentos cuyo uso esté vedado en el país productor del mismo.

ART.258.- Modificado para que diga así: En el envase de cervezas y bebidas alcohólicas destinadas a consumo nacional, deberá figurar la siguiente leyenda: Se advierte: El abuso en el consumo de alcohol es perjudicial para la salud"

ART.263.- Agregar al final de este artículo, el siguiente: "Se prohíbe fumar en los aviones mientras sobrevuelen el territorio nacional".

ART.266. Añadir Párrafo: "Los alimentos deberán tener etiquetas que especifiquen la fecha de vencimiento del producto, tanto en los productos nacionales como en los importados. Los alimentos que no cumplan con estos requerimientos, deberán ser retirados de los sitios de expendio por las autoridades de la SESPAS"

ART.275.- En el Acápito)f), sustituir la palabra "Periódicamente", por la palabra "anualmente".

ART.311.- En el Acápito 2, del Párrafo, modificar para que diga así: "Un representante de la UASD-Ciencias de la Salud".

ART.319.- Suprimir la frase "o su delegado", en la tercera línea, primer párrafo. De igual modo, sugiere la Comisión, eliminar el Acápito (a) de este artículo.

ART.328.- En la cuarta línea, en donde diga "delegados", dirá "funcionarios".

ART.339.- En donde dice "estupefacientes", deberá decir "sustancias controladas".

ART.340.- Cambiarlo para que diga así: "Atribuir efectos terapéuticos a productos de belleza o perfumes".

ART.341.- En el Párrafo 3, Acápito 3, 6ta. Línea, después de la SESPAS, que diga "y la CAASD".

ART.342.- En su Acápito 9, en donde dice "comerciar", debería leerse, "comercializar".

ART.347.- Suprimir en la primera línea la frase "sus delegados".

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 9

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y aprobación.-

PRESIDENTE: Les felicitamos por el gran trabajo que han hecho, será sometido en la sesión de mañana, es un proyecto largo y hay que conocerlo artículo por artículo.-

SENADORA MILAGROS: LEYO EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA CONOCER LO OCURRIDO DURANTE EL CICLON GEORGES EN SAN JUAN DE LA MAGUANA. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. _

PRESIDENTE: Felicitaciones sinceras por este trabajo a tiempo, que llena de prestigio al Senado de la República, vamos a solicitar más adelante a este hemicycle que apruebe la publicación, que se haga un proyecto de este rápidamente en los próximos cinco o seis días.-

PRESIDENTE: Se cierra el turno de Informes de Comisiones Permanentes.-

SENADOR RAY GUEVARA: Señor Presidente, quiero reservar un turno para cuando se plantee el conocimiento en la orden del día del informe de la distinguida Senadora y de sus compañeros de comisión.-

PRESIDENTE: El informe rendido por la comisión especial para investigar de la condición general acontecidas antes, durante o después del ciclón Georges en la Provincia San Juan de la Maguana, los que estén de acuerdo que sea incluido en la orden del día que lo expresen levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADO. SU INCLUSION). _

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Salud sobre el Proyecto de Ley General de Salud, para el día de mañana.-

PRESIDENTE: Los proyectos de contratos sometido por el Presidente de la República, se envía a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley para la emisión de bonos de emergencia del huracán Georges, los que estén de acuerdo que se conozca en el día de hoy que lo expresen levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION. _

PRESIDENTE: El Proyecto Resolución que aspira a que el Senado solicite al Poder Ejecutivo proteger al sector productivo del tabaco rubio, hay un pedimento del Senador Alvarez Bogart para que el mismo sea incluido en la orden del día de hoy, en vista de que dicho proyecto no implica mayores estudios y además para que llegue cuanto antes a los negociadores, los que estén de acuerdo que este tema sea incluido en la sesión de hoy, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO. SU INCLUSION. _

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que somete el Senador Darío Gómez orientado a declarar obligatoria la libertad provisional bajo fianza para todas las personas que se encuentren bajo prisión preventiva, a la Comisión de Justicia.-

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL. _

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR ALVAREZ BOGART: Señor Presidente, señores colegas, en el año 1963, en el experimento noble donde se hizo la construcción más bella de la República Dominicana, quiero decirlo aquí que la bancada de oposición era dirigida por mi padre, grupo de Diputados que respaldaron la preservación del orden Constitucional, debió iniciarse ahí el fundamento básico de la democracia, la de la separación de poderes. Todos los países del mundo donde existe una democracia transparente, debió haber empezado en el 1963 la creación de la gran democracia dominicana la cual se convirtió en algo fallido por la terrible tragedia que significó el golpe de estado del 1963, de ahí la República ha años, y lo que en todo países del mundo

dejaría atónito, en la República Dominicana es un gesto de ilusión la separación de los poderes. El ancla fundamental de una democracia es el Poder Judicial; en esos 35 años tanto el Poder Congressional como el Poder Judicial eran virtualmente prisioneros del Poder Ejecutivo; lo vemos hoy el Presupuesto de la Nación de 41 mil millones, Presupuesto del Congreso menos de seiscientos millones de pesos, estamos hablando de 1% del Poder principal del Estado, el Poder Judicial en la República Dominicana este año va a recibir 540 millones de pesos, dos de los cuatro poderes de la República el Poder Judicial y el Poder Legislativo con todas las críticas que andan por ahí sólo han de recibir el 2% del Presupuesto Nacional. Yo digo que el legado más grande que este Senado le va a hacer a la República va a ser fruto del cambio Constitucional del 1994 y de las elecciones del 96, que 35 años más tarde va a iniciar un respeto hacia todos los poderes, la verdadera separación de los poderes. Yo me pregunto que cómo es posible que todo el poder judicial de la República Dominicana se pueda manejar con 500 millones de pesos, voy a decir algo, cuando el Dr. Balaguer me nombró director del CEA, yo tenía en la Junta de Directores tres distinguidos caballeros, yo tenía mucho resentimiento por lo que pasaba conmigo y esos tres caballeros, porque tenía que prepararme con quince horas toda la semana para esa reunión de la Junta de Directores, tenía que preparar clara y edificadamente cada paso que dimos, no tengo como agradecerle a esos señores que hayan sido dramáticamente fiscalizadores de mi gestión, yo me creía poseedor de la verdad absoluta, señores sin un Poder Judicial vigoroso, sólido, y sin un Poder Legislativo. Es fundamental para la nación y para el propio Poder Ejecutivo, en esta democracia de poderes diferentes, yo planteé a ustedes que el legado más grande que podemos dejar, nosotros en esta gestión nuestra, va a ser que se mire este Senado como el Senado que 35 años más tarde hizo realidad del sueño de tantos perredistas que soñaron con una democracia, con poderes separados y vigorosos.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, con relación a este proyecto de ley tengo varias observaciones, quiero sugerir que este Proyecto se lea artículo por artículo y que sea conocido artículo por artículo para nosotros ir haciendo las observaciones en la medida en que son conocidos cada uno de estos artículos, porque este es un Proyecto muy importante, es sumamente importante que la Suprema Corte de Justicia tenga autonomía para manejar los recursos de los cuales disponga en virtud de la ley y de la Ley de Gastos Públicos de cada año; pero esta ley debe regir de conformidad con la Constitución y también tomando en consideración otras leyes vigentes en el país que pudieren entrar en contradicción con los términos de algunos artículos de este proyecto. Tengo varias observaciones a este proyecto que quiero tener la oportunidad de ir formulando en cada artículo.-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo que se voten artículo por artículo e ir haciendo las observaciones pertinentes, que lo expresen levantando su mano derecha

(10 VOTOS.) (17P) SE LEE ARTICULO POR ARTICULO.-
PRESIDENTE: LEYO EL ART. 51 DEL REGLAMENTO.-

SENADOR RAY GUEVARA: Lo único que hemos querido es en razón de que este Proyecto se está conociendo en segunda lectura, quiero señalar que debemos aprobar este proyecto hoy, respetando el espíritu de consenso que se hizo con las autoridades judiciales y con distinguidos Senadores, entre ellos la Dra. Milagros Ortiz, este proyecto que fue concensuado ampliamente y aunque nosotros entendemos que el consenso externo no condiciona ni limita la soberanía del hemisferio entendemos que el legislador es representante de un mandato popular. Lo que quiero reafirmar es que este proyecto de la autonomía presupuestaria del Poder Judicial viene a liberar al Poder Judicial, se le regatea mucho al Poder Judicial cualquier conquista, mientras se privilegia lo que recibe el Poder Ejecutivo, y no se defiende con suficiente gallardía y firmeza lo que le corresponde al Poder Legislativo. No me canso de leer el art. 4 de la Constitución de la República (DIO LECTURA A DICHO ARTICULO), quiere decir que nosotros en este momento tenemos en nuestras manos un elemento importante para darle la categoría que requiere y que la Constitución le da al Poder Judicial; este año en el presupuesto que viene no se incluye en la partida destinada a la construcción y reconstrucción de locales para el Poder Judicial, eso iba a quedar en mano de Obras Públicas, pero no han hecho nada, y ahora eso va a pasar a mano de la Suprema Corte de Justicia que es a quién le corresponde resolver todos los problemas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 11

relativos al Poder Judicial, de manera que lo único que quiero es que habiéndose aprobado este Proyecto en primera lectura no se desnaturalice y que nosotros podamos con las enmiendas que sean necesarias preservar el espíritu de un instrumento que está llamado a darle las herramientas necesarias al Poder Judicial para iniciar su crecimiento Institucional, el único Poder árbitro y sancionador que hay es el Poder Judicial.-

PRESIDENTE:Usted puede tener la seguridad,si así es la voluntad del hemicycle que se va a aprobar en el día de hoy, nos acogemos al art.47 de los reglamentos que es bueno recordar(LE DIO LECTURA AL ART.47), de manera que el Senado necesita entregarle al país un proyecto ya terminado.-

LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA AL ARTICULO PRIMERO DEL PROYECTO DE LEY DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL.

ARTICULO.1.-El Presupuesto del Poder Judicial será elaborado por la Suprema Corte de Justicia que la formulará utilizando la técnica que use la Oficina Nacional de Presupuesto.-

PRESIDENTE:A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ:Señor Presidente, Senadores colegas, en este Proyecto indudablemente que todo el Acuerdo de Santo Domingo tenemos un compromiso con el país y con el adecentamiento del Sistema Judicial en la República Dominicana,previo al artículo primero quiero hacer una observación,después de los tres considerando en el Proyecto de Ley se ve una falla y es que debe significar vista la Constitución de la República y la Ley 531 del 11 de Diciembre del 1969, el Proyecto no se refiere antes de entrar en el dispositivo como es norma Constitucional de un Proyecto de Ley en el momento de ser aprobado, de manera que tenemos una falla que corregir. En el artículo primero quiero sugerir una corrección de forma que es de rigor en el estilo de presentar los Proyectos y de aprobar las leyes y es que cuando asignamos títulos en la ley tenemos que hablar si nos referimos a un capítulo o si nos estamos refiriendo a un artículo o a seccion, de manera que quiero sugerir o le asignemos el lugar Jerárquico de esos términos o de lo contrario se eliminen porque están contenidos en el dispositivo de la ley. Sugiero además, que se modifique donde dice:utilizando las técnicas, que se use la Oficina Nacional de Presupuesto. y que diga "Utilizando las técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto".-

SENADORA MILAGROS:En los considerandos se establece que el artículo cuarto de la Constitución de la República consagra la separación de los Poderes y su dependencia en el ejercicio de sus respectivas funciones, creo que podría decir capítulo uno:del monto y formulación del presupuesto del Poder Judicial.-

PRESIDENTE:Quiero hacer la siguiente observación, eso se utiliza mucho cuando se trata de una ley de un cuerpo muy grande,esto es muy sencillo, nada de eso es necesario,ni ese subtítulo.-

SENADORA MALAGROS:Presidente, no es la primera vez, esta ley se introdujo aquí en el año 1995 y la aprobaron una vez y se cayó y ha sido reintroducida en el 1998. Por otro lado, parece ser que aquí me ha pasado como con la Ley de Educación, yo fui a 43 reuniones sin poder hablar escuchando los técnicos para poder defender la Ley de Educación,por esta ley he participado en todos los talleres Nacionales e Internacionales, he esperado por mucho tiempo esta ley por lo que estoy contenta de poder discutirla y mejorarla, por lo que vuelvo a decir que creo muy atinada la sugerencia de que se diga"utilizando las técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto".-

PRESIDENTE:Creo que llegamos a un acuerdo,creo que el subtítulo es una buena observación "Monto y formulación que se eliminen. El artículo numero uno debe ser modificado para que diga"Utilizando las técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto",

PRESIDENTE:Los señores Senadores que esten de acuerdo que se elimine "MONTO Y FORMULACION",que lo expresen levantando su mano derecha y los que estén de acuerdo que se cambie la expresión utilizando las técnicas que use por:Utilizando las técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto el artículo uno, que lo expresen levantando su mano derecha.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 12

(18 VOTOS.APROBADAS AMBAS ENMIENDAS)(18 PRESENTES).

ARTICULO.-2.- (SE LE DIO LECTURA).

ART.2.-El Presupuesto del Poder Judicial será por lo menos el 2.5 del monto total de los ingresos nacionales(recursos internos)estimado por la Oficina de Nacional de Presupuesto para ese año que no podrán ser nunca menores que los ingresos recibidos para el año que terminará el 31 de diciembre del año su elaboración.-

PRESIDENTE:A discusión.-

SENADOR RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, este es uno de los más importantes proyectos que puede aprobar un hemicycle, en este artículo yo pido quitar la palabra ingresos nacionales, quiero decir que en los próximos años ese dos y medio puede ser insuficiente.-

SENADORA MILAGROS: Es muy abstinado dejar recursos internos pero nunca tenemos que tener preocupación de que esto va a tocar los ayuntamientos porque los ayuntamientos reciben un porcentaje de ese monto entonces no van a ser afectados por esa situación; yo que soy la proponente de ese proyecto me atrevería a decir que podría plantearse en vez de 1.5 sea un 2.3.-

SENADOR DARIO: Comparto la observación que hace el Senador Abinader en el sentido de modificar el término ingresos nacionales, yo sugiero que diga de la manera siguiente: "El Presupuesto del Poder Judicial será por lo menos de 2.5 del monto total de los ingresos internos del Gobierno Central, aquí hay algo que yo quiero que ustedes lo analicen que dice: estimado por la Oficina de Presupuesto de este año, no podemos decir eso, porque la Oficina Nacional de Presupuesto puede estimar un monto Presupuestario y el Congreso Nacional en virtud de la ley de Gastos Públicos de cada año puede establecer un monto diferente al estimado de ingresos que fórmule la Oficina Nacional de Presupuesto, de manera que yo sugiero que el Proyecto diga: Consignado en la Ley de Gastos Públicos de cada año, sugiero en el mismo artículo sugiero que se elimine ese término que dice, no podrán ser nunca menores que los ingresos recibidos para el año que terminará el 31 de diciembre del año de su elaboración, además más adelante hay artículos que dan mandatos precisos a las Instituciones encargadas de disponer la entrega de estos recursos y dice como hacerlo.-

PRESIDENTE: Tengo otra observación, la gente dice Presupuesto, la apropiación de Gastos del Poder Judicial es como debe decir. Hemos anotado aquí, "La Apropiación de Gastos del Poder Judicial será de por lo menos del 2.5% del monto total de los ingresos internos de la Ley de Gastos Públicos de cada año.-

SENADORA MILAGROS: Sucede que entonces la Ley de Gastos Públicos se presenta el Proyecto de Ley en Noviembre u Octubre según la Constitución, entonces se va aprobar para ese año, entonces hablar de ese año es que la referencia para hacer el cálculo debería ser con el que se ha ejecutado ese año.-

PRESIDENTE: Propongo que diga: La apropiación de Gastos del Poder Judicial será por lo menos del 2.5% del monto total de los ingresos internos de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación y la redacción de este artículo que lo expresen levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS.APROBADO CON MODIFICACION)(18 PRESENTES).-

PRESIDENTE ARTICULO.3, SE ELIMINA DISCUSION, APROBACION Y TRAMITE, porque hemos dicho que los subtítulos se eliminan.

ARTICULO.3.- (SE LE DIO LECTURA).

ART.3.- Una vez elaborado y aprobado por la Suprema Corte de Justicia el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial será enviado al Congreso Nacional através del Director de la Oficina Nacional de Presupuesto durante la segunda Legislatura Ordinaria que se inicia el 16 de Agosto de cada año, el Director de la ONAPRES incorporará el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial al Proyecto General de Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos que se enviará al Congreso para su aprobación según lo dispone el inciso 23 del artículo 55 de la Constitución de la República.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 13

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, tengo varias observaciones en este artículo, lo primero es que esta frase que dice: una vez elaborado y aprobado debe ser eliminado y que diga: "La Suprema Corte de Justicia enviará el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial al Congreso Nacional a través del Director de la Oficina Nacional de Presupuesto durante la segunda legislatura ordinaria que se inicia el 16 de Agosto de cada año, el Director General de ONAPRES y yo sugiero aquí incorporará el estimado cambiar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial al Proyecto General, eliminar eso o modificar para que diga: "El incorporará el estimado de gasto del Poder Judicial, eliminar General, el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, eliminar que se enviará al Congreso para su aprobación, según lo dispuesto por el acápite 23 del Artículo 55 de la Constitución de la República, eso está demás también y entonces continuar diciendo enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional.-

SENADOR GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, quizás estoy fuera de orden, yo considero que cuando se presenta un Proyecto de Ley pasa a comisión, además de las comisiones que lo estudian el Senado tiene asesores, cuando se presente un Proyecto de Ley estas sesiones se hacen muy fatídicas punto por punto; creo que deben los asesores junto a las comisiones actuar para que estas sesiones no sean fatídicas y se esten redactando en las mismas sesiones el Proyecto de Ley completo, gracias señor Presidente.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En vista de que este Proyecto está siendo rehecho en esta sesión me voy a referir que se apliquen los reglamentos y que este proyecto con una votación de las 2/3 partes pueda remitirlo nuevamente a una comisión.-

PRESIDENTE: Cada Senador es libre de hacer su propuesta, pero la sala no está en la obligación de aceptarla, entiendo que no hay que rehacer el artículo, tal como propone el Senador Darío, tengo unas simples correcciones que con ellas quedan todas subsanadas a nuestro juicio. Dice así: ART. 3.- diría: La Suprema Corte de Justicia enviará el Proyecto de Estimado de Gastos del Poder Judicial al Congreso Nacional a través de la Oficina Nacional de Presupuesto durante la Segunda Legislatura Ordinaria que se inicia el 16 de Agosto de cada año, el Director de la Oficina Nacional de Presupuesto incorporará el estimado de gastos del Poder Judicial en el Presupuesto General de Ingreso y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año de que se trate. Los señores Senadores que esten de acuerdo con esa versión que lo expresen levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADO LA MODIFICACION). _

SENADOR BERNARDO ALEMAN: SOLICITO UN PERMISO PARA RETIRARSE. PORQUE TIENE UN HERMANO QUE ESTA EN MUY SERIAS CONDICIONES DE SALUD. _

PRESIDENTE: CONCEDE EL PERMISO

EL ARTICULO 3. QUEDARA ASI: La Suprema Corte de Justicia enviará el Proyecto de Estimación de Gastos del Poder Judicial al Congreso Nacional a través del Director de la Oficina Nacional de Presupuesto durante la Segunda Legislatura Ordinaria que se inicia el 16 de Agosto de cada año. El Director de la Oficina Nacional de Presupuesto incorporará la estimación de gastos del Poder Judicial en el Proyecto General de Presupuesto de ingreso y Ley de Gastos Públicos correspondientes a ese año.-

PARRAFO. I. _ El Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial no podrá ser modificado por el Poder Ejecutivo salvo que haya una caída de los ingresos en cuyo caso la entrega de la partida presupuestaria correspondiente será proporcional a la caída de los ingresos estimados.-

PRESIDENTE: Quiero hacer una observación, si usted se busca la ley 531 del 1968 (LEYO EL ART. 30 DE LA LEY 531), se que el propósito que se busca es que la duodécima les sean entregadas puntualmente.-

SENADOR MILTON GUEVARA: Lo que pasa es lo siguiente, normalmente cada departamento de la Administración Pública prepara su estimado de gastos y cuando llega al Poder Ejecutivo es él quien decide, de lo que se trata es de evitar que un Poder del Estado le cambie a otro

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 14

poder del Estado lo que le corresponde, el Poder Ejecutivo reduce las solicitudes de asignación de los Departamentos del Estado.-

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, lo que quiero esa parte se elimine.

SENADORA MILAGROS: Ciertamente, también en la Constitución establece en que caso el Poder Ejecutivo tiene derecho a disminuir los presupuestos, quizás aquí lo que se quiere es estar en concordancia con ese concepto de que el Poder Judicial, por el hecho de que tenga un presupuesto de un tanto por ciento está también exento, en caso de caída de los Ingresos Nacionales, a una disminución de esos ingresos, proporcional a la caída.-

PRESIDENTE: Debo aclararles a los Senadores que el proceso de aprobación de las leyes importantes es trabajoso.-

EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA DE NUEVO AL PARRAFO I.

PRESIDENTE: Creo que esto quedaría resuelto si dijera así: La estimación de Gastos del Poder Judicial no podrá ser modificada por el Poder Ejecutivo, salvo que haya una caída de los ingresos, en cuyo caso la reducción se hará en la misma proporción de la caída de los ingresos.-

SENADOR DARIO: El párrafo siempre debe de guardar una relación con el artículo y en este caso hay una profunda confusión en el primer párrafo de este artículo 3, porque parece que cuando se redactó este párrafo se pensó en que el Poder Ejecutivo o las oficinas del Poder Ejecutivo no modificarán el proyecto de Gastos del Poder Judicial, y entonces ahora con la modificación que pretendemos hacer estamos planteando, previendo, si sometiendo el proyecto se prevee que pudiere haber algunas bajas en los ingresos, lo que es ilógico. Pienso que este párrafo o lo trasladamos como artículo o lo trasladamos donde le corresponde con esa modificación que usted propone, que yo estaría de acuerdo, si se tratara de que estamos hablando de que el Poder Ejecutivo no puede modificar el estimado de ingreso del Poder Judicial, consignado en la Ley de Gastos Públicos de cada año, pero si estamos hablando, como es la lógica del artículo, de que el Poder Ejecutivo no modifique el Proyecto de Gastos enviado por la Suprema Corte de Justicia, a los fines de ser transmitido al Congreso Nacional en el Proyecto de Presupuesto, para su conocimiento y aprobación, de manera que estamos ante una situación confusa.-

PRESIDENTE: Podemos hacerlo mejor este párrafo, diciendo: El Poder Ejecutivo recibirá puntualmente la duodécima correspondiente a su estimación de gastos y sólo podrán ser reducidos cuando se caigan los ingresos, en cuyo caso será en la misma proporción de la caída. Hago la siguiente advertencia, es que el Poder Ejecutivo no puede modificar ningún presupuesto, lo que el Poder Ejecutivo hace cuando no cumple con la ley es una violación a la misma. Sólo el Congreso Nacional puede modificar el Presupuesto.-

SENADOR ABINADER: Ahí yo veo que ese párrafo puede ser varias veces interpretado y puede prestarse a cierta manipulación por parte de los organismos que dirigen el presupuesto, Los ingresos se dividen en duodécimas y es posible que en un mes se recauden menos que lo estimado, pero se compensa en otro mes. Por ejemplo, es casi seguro que debido al Huracán Georges los ingresos de Septiembre fueron menores que lo estimado, es posible que esa disminución se compense en Octubre o Noviembre, en este caso, para obviar ese párrafo habría que establecer en esta ley que el Poder Judicial recibirá un dos y medio por cientos de los ingresos mensuales y así no se le deja ningún resquicio a los que manejan el presupuesto.-

PRESIDENTE: Quiero aclarar que en ningún momento la ley dice que va a recibir el dos y medio por ciento, es que no podrá ser menor de, lo que quiero proponer es la siguiente redacción: El Poder Judicial recibirá puntualmente las partidas que se le asignen en la Ley de Gastos Públicos cada mes, esta partida solo podrán ser disminuidas cuando hay una caída en las recaudaciones.-

SENADOR RAY GUEVARA: Eso es correcto y está bien, lo que pasa es que aquí hay importante que es el que reafirma la independencia presupuestaria del Poder Judicial, cuando se refiere esto al Proyecto de Presupuesto que nosotros estamos llamando aquí estimación de gastos. A lo que se refiere esto es al hecho de que normalmente cuando la Suprema Corte de Justicia sometía su proyecto, la Suprema

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Setubre de 1998 PAGINA 15

decía nosotros necesitamos quinientos millones de pesos, el Poder Ejecutivo le asignaba doscientos millones, como si el Poder Ejecutivo fuera el que decidiera por el Poder Judicial. Ahí lo que se está buscando es que cuando el Poder Judicial mande su presupuesto, el Ejecutivo no pueda decir que no.-

PRESIDENTE: Muy bien, entonces durante el proceso de formulación de la Ley de Gastos Públicos la Oficina Nacional de Presupuesto consignará en el Proyecto remitido al Congreso Nacional el monto sometido por el Poder Judicial, eso satisface su inquietud.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, creo que está muy claro pero también ahora abrimos y limitamos el monto, o sea, si de alguna manera el Poder Judicial llega mañana con el 10% del Presupuesto, si consignamos aquí que tienen que incorporarlo con el monto que ellos le sometan, entonces pueden someter el monto que ellos quieran.-

PRESIDENTE: Es que la democracia se fundamenta en la razonabilidad, en la actuación de los Poderes, es decir, si hay autonomía presupuestaria es para que se le consigne, este Poder demanda, nunca ese monto será exagerado. porque se trata del Poder Judicial, hay un artículo que dice: el monto que se le consigne al Congreso, si la Oficina Nacional de Presupuesto no lo entrega, el Banco de Reservas está obligado a entregarlo de la cuenta denominada en su conjunto República Dominicana y se lo debe de enviar al Congreso Nacional con una carta que le envíen tanto el Presidente del Senado como el de la Cámara de Diputados. Para eso está el Congreso Nacional, si el Poder Judicial se exorbita, entonces el Congreso Nacional lo controla.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, hace un momento hubo una propuesta del Senador Machacho de que si se podría hacer una redacción de esa Ley completa porque modificando artículo por artículo y empatando la ley podríamos desvirtuar la esencia de la misma.-

PRESIDENTE: Dejeme decirle, no es la primera vez que nosotros nos pasamos hasta las dos y la una de la mañana.-

SENADOR GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, señores colegas, considero una vez más que se está tratando del Proyecto de Ley más serio que tengamos este año, no veo la necesidad y la prisa de que esta noche haya que estar haciendo correcciones y como dijo el colega Abinader cualquier palabra que se cuele mal está desbaratando prácticamente eso. Creo que debemos de ser sensato, y hacer correctamente con la calma que se requiere. Y no crea que es porque vaya a salir tarde de la noche de aquí.-

SENADORA MILAGROS: Quiero decirle algo, creo que nosotros estamos tímidos, este Senado tiene que hacer una Ley, tiene que hacer su Presupuesto en algún momento, nosotros tenemos que llevar la independencia de los Poderes hasta su más alta expresión, no podemos ser tímidos con la libertad, con la independencia que reclaman los poderes. En este momento en el país se debate la ansiedad de reforma y de división de los Poderes y de respecto de independencia, esta noche estamos haciendo un instrumento de la democracia, de la división de los poderes, yo no diría que no podemos continuar mañana, pero es así como hay que elaborar esta Ley, y todo paso a la independencia nunca ha sido fácil, y retardar este proceso es muy largo que aún nosotros pudimos haber hecho grandes reuniones en la Comisión de Justicia, para haber traído las cosas más avanzadas, pero esta ley como la estamos trabajando está quedando fabulosa, estamos aquí juntos con ustedes elaborando la ley, cuidando la ley, y quiero decir que en algún momento el Congreso Nacional tiene que mirarse en ese espejo, el espejo de la independencia, de la eficiencia. Quiero pedirle a todos ustedes que hagamos más fuerte la democracia, por lo tanto esta ley nunca tuvo un mejor equipo para hacer una ley mejor.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, como bien expresaba la colega Milagros Ortiz Bosch, soy de los Senadores que más se ha dedicado al estudio y establecimientos de las Normas que producen una reforma del Sistema Judicial en la República Dominicana. En este momento quiero expresarle que no me siento en el ánimo de seguir produciendo las múltiples reformas a este Proyecto que yo tengo, que pienso que podría hasta pasar de necio, pero tampoco eso me preocupa porque yo vine aquí elegido por mi pueblo, con una responsabilidad Constitucional que bajo ninguna circunstancia voy a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 16

delegar nunca. Seré siempre firme y cumpliré con mi deber y haré mis planteamientos aquí y lo propondré al plenario de este hemicycle para que el hemicycle decida sobre mi propuesta. Quiero que me permita solidarizarme con la propuesta del Senador . . . González Burell. De continuar debatiéndose este tema quiero pedirle que me permita retirarme del hemicycle, porque pienso que el mismo debe ir de nuevo a comisión y estudiarlo a profundidad. Quiero significar que no participé en la discusión de este proyecto y soy vicepresidente de la comisión de Justicia, y soy de los Senadores que me he experimentado más en el debate sobre la reforma judicial y entonces tengo profundas modificaciones como las he venido haciendo en esta sesión y no quisiera pasar por necio aunque no me preocupa si tengo que pasarlo por el cumplimiento de mi deber. No podemos precipitar este proyecto, este es un Proyecto importante, si tenemos que tomarnos dos días más pues vamos a tomar los dos días más con los asesores y no hay necesidad de llevar a esta velocidad que llevamos esta noche haciendo esfuerzos que estamos haciendo aquí para poder darle al país una ley que corresponda con los intereses y con los que quieren los sectores de la vida nacional. De manera, que me solidarizo con la propuesta del Senador Burell Gonzalez, muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Quiero decir que este es un Congreso fundamentalmente que se estrena en estos afanosos quehaceres, le puedo garantizar que muchos de los Senadores que están aquí, de que a veces hemos hecho Proyectos mucho más complejos que este. Ahora bien, comparto la idea de que para que nos lo modifiquen en la Cámara de Diputados muchas cosas que son obvias, y lo están diciendo personas que tienen el mas vivo interés de que este proyecto sea aprobado, y en vista de que todos tenemos la voluntad firme de que este proyecto salga, yo mismo me propongo con dos o tres Senadores que quieran trabajar, que yo voy a estar en la Comisión y mañana a las 9:00 A.M., estamos aquí trabajando en esto solamente, y que a las 12:00 esté listo este proyecto y sea el primer punto de agenda y resolvamos esto, porque tampoco en mi calidad de presidente participé en la Comisión.-

SENADORA GINNETT: La señora justicia hoy viste un traje, porta un equipo, es una pena que esa dama llamada justicia tenga que sufrir tanto. Por esa señora justicia tenemos que luchar todos, saludo la disposición de doña Milagros, proponente de este Proyecto de Ley, cuando ella está participando de que este sea conocido punto por punto, resulta que el Senador Darío, muy efusivo y quizás cosas que él pudiera haber dirigido con doña Milagros lo hubieran podido hacer en forma tranquila en el despacho de los dos. Quizás no tuvo el tiempo, pero al compañero le gusta que sepan que él es inquieto y que sabe esas cosas y está en su derecho, entonces, yo creo que es asunto de disponernos a que la señora Justicia tenga el homenaje que merece, que el compañero distinguido Senador esté tranquilo y que verá que todos vamos a participar en la aprobación de este Proyecto de Ley con tranquilidad, con calma, todos queremos trabajar. Estoy segura que aquí permaneceremos y lo hemos demostrado aún a oscuras, es un Senado bueno, trabajador, y les exhorto que así se siga haciendo, muchas gracias.-

SENADOR DINOGRATE PEREZ: Yo le preguntaba al Senador Darío que si a él no se le invitó y me dijo que no, entonces yo creo que en cuanto a los trabajos de las comisiones debemos de digerir las cosas, hacer las cosas bien para evitar este problema. Estamos de acuerdo revisarlo artículo por artículo, pero creo que las cosas deben de ser bien acabadas en las comisiones. Darío tiene su punto de vista que hay que respetar; si es vicepresidente de una comisión y no se le invita, él también tiene derecho de hacer las modificaciones de lugar, creo que el Presidente ha tomado una forma muy agradable que cuando viene un Proyecto de Ley o una Resolución que se lleve a una Comisión de Estilo y se corrijan, hay cosas elementales ahí que debería de haber una Comisión para corregirlo.-

SENADOR MILTON GUEVARA: Hay cosas que no puedo permanecer callado ante ellos, creo que todavía nosotros nos respetamos. Decir aquí que a un miembro de la Comisión de Justicia no se le invitó es faltar a la verdad, cuando hacemos la convocatoria de la Comisión de Justicia se le reitera, se le invita. Hay que recordar como se presentó ese Proyecto de Ley, con el deseo de aprobarlo rápidamente, o sea no dieron un plazo de un día para la comisión estudiarlo, quienes asistieron muy pocos, pero hay un informe firmado por muchos de los miembros de manera que yo creo que no es leal de este caballero hablar mantira, decir aquí que no se invitó a los miembros de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 17

de la comisión, no me refiero al compañero Dinocrate, él ha hecho una referencia, me refiero a quien haya dicho, eso no es verdad. Aquí se puede hablar mucho de amor al Poder Judicial, pero aquí hay gente que es muy difícil que quieran aceptar la independencia del Poder Judicial, y lo sabemos en cuerpo y alma, porque nosotros tenemos una resolución del Senado anterior donde nos condenó a nosotros, cuando ~~eramos~~ Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, porque dije que el Senado anterior quería modificar nuevamente la Constitución para recobrar la facultad de nombrar a los jueces, y entre los que votaron esa resolución y entre los que defendieron eso y entre lo que querían reformar la Constitución para devolverle a los Senadores la facultad de nombrar a los jueces, estaba el Senador Darío Gómez Martínez. De manera, que respetemos, porque este es un ambiente de tolerancia donde a la justicia se le hace todo difícil, pero con la lucidez y la brillantez con la cual este Presidente del Senado maneja estas cosas, los aportes que hace, las disposición de gente que está aquí, no es para que nos ofendamos.-

PRESIDENTE: Formar una comisión, porque es verdad que hay que hacerle muchas modificaciones. POR otra parte, no creo que aquí se deje de invitar a nadie, porque las invitaciones se hacen en público, tampoco escuché decir creo que dijo que no estuvo presente, mañana estaremos todos aquí para aprobar este proyecto, la Comisión queda integrada de la forma siguiente: Ramón Alburquerque, Rafael Abinader, Milagros Ortiz, Milton Ray, Darío Gomez, Fernández Alvarez Bogart, Enrique Lopez, para reunirnos mañana a las 9:00 A.M.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo con esa propuesta que lo expresen levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. DEJADO SOBRE LA MESA PARA MAÑANA CON FECHA FIJA.)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 14-93, DEL 26 DE AGOSTO DE 1993, SOBRE ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ESTABLECIENDO TASA CERO A LA IMPORTACION DE INSULINA.-

PRESIDENTE: Quiero hacer la siguiente observación, el señor Diputado Elias Chávez estuvo esperando largo rato para hacer su intervención él me manifestó por escrito que prefería venir el próximo miércoles 14 hacer su defensa, en honor a su espera la presidencia propone que lo aprobemos en primera lectura y que dejemos la segunda lectura para escucharle el día 14 de este miércoles.-

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO 2DA LECTURA). (16 PRESENTES).

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN VOTO DE RECONOCIMIENTO A LA GESTION LLEVADA A CABO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, sugiero que se le agregue un segundo artículo a este proyecto de resolución para que incluya la entrega de un pergamino en un acto aquí en el Senado de la República, en razón de que un voto de reconocimiento sin la entrega de un pergamino, un acto se queda como una expresión vaga en un proyecto tan importante como este.-

SE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION.

SENADOR DARIO: Después de usted dar lectura a este Proyecto de Resolución, pienso que el título que aparece en la agenda no se corresponde con el contenido del Proyecto por eso me confundí cuando se habló de un voto de reconocimiento, yo retiro mi sugerencia de otorgar pergamino por ser otro el contenido y estoy de acuerdo con el contenido del Proyecto.-

PRESIDENTE: Tomen nota las secretarias de leer el contenido no es un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 18

reconocimiento, es un reclamo de respeto a la Institucionalidad de los ayuntamientos, y también al mandato que ejerce en virtud de haber sido electo el Secretario de la Liga Municipal Dominicana. La presidencia propone las siguientes enmiendas, primero, donde dice: resolución debe decir resuelve, donde dice, sólo primero, debe decir "artículo primero, y el quinto artículo se elimine por repetitivo,.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: La razón de someter esa propuesta fue razón de que el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, ha dado muestra de ser una persona concertante, ha trabajado y está trabajando a favor de los ayuntamientos del país, bajo su dirección ha logrado una mejoría en la economía de los ayuntamientos, y aún manifiesta seguir trabajando en la búsqueda de más mejoría y es por lo que ya tenemos un Proyecto de Ley para aumentar ese 4% de la Ley, modificar la ley 1797 que le otorga un 4% de los ingresos fideles a los ayuntamientos del país de llevarlo a un 10% próximamente, pero a pesar de ese esfuerzo por el Ing. Julio Mariñez de llevar esa mejoría a los Municipios del país, está siendo acosado permanentemente de que no terminaría su mandato que concluye el 26 de Enero del próximo año. Es por lo que nos vimos en la necesidad de hacer esa propuesta al Senado de la República porque entendemos que las Instituciones hay que respetarlas. En ese sentido, creo que el Ing. Mariñez es acreedor de esa propuesta nuestra y pido a los Senadores que le brinden el respaldo con el voto favorable a favor de una gestión que entiendo fructífera para el desenvolvimiento de la vida económica y democrática de los ayuntamientos del país.-

PRESIDENTE: Debo agregar que antes de esta gestión hagamos atracción de la persona que ocupa la Secretaría General, antes de esta gestión la Liga Municipal Dominicana no tenía el prestigio que hoy tiene, por tanto creo que esa Secretaría General ha agregado mucho. En mi provincia se han hecho varios cursillos para entrenar, incluso antes de tomar posesiones el 16 de Agosto, los regidores y los síndicos hicieron varios cursillos sobre materia que atañe a la vida Municipal. Ha sido la primera vez que esto se hace y como honrar honra cuando conocemos un trabajo hecho por alguien y estimulamos a los demás, me solidarizo con las expresiones del Senador Vicente Castillo.-

SENADOR DINOCRATE PEREZ PEREZ: Estoy de acuerdo con este voto de reconocimiento al Ing. Mariñez que ha hecho una loable labor ante la Liga Municipal. Después que el Ing. Mariñez tomó la Liga todo el mundo se interesa por ella a nivel político, muchos candidatos aspirando, después del ciclón a él se le asignó una ayuda en las raciones alimenticias y hubieron unos señores del gobierno que tuvieron la osadía de arrebatarse casi seis mil quintales de arroz que él tenía porque estaba haciendo la distribución equitativa y la hacía de día no como el gobierno que la está haciendo de noche, y la gente tenía que ir detrás del vehículo, o sea que Ing. Mariñez ha hecho un trabajo responsable, él se merece este voto de confianza que le vamos a dar nosotros hoy.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, favor de levantar su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) (17. PRESENTES).-

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA SOBRE LA SITUACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA EN OCASION DEL PASO DEL HURACAN GEORGES.-

(Se le dió lectura a dicho informe.-

PRESIDENTE: Felicito el trabajo de estos señores Senadores que se trasladaron dos días en medio de las carencias y nos han traído en un tiempo records un informe de mucha calidad, que ya anticipamos que la presidencia lo va hacer imprimido para que se sepa la versión del Senado sobre esta situación, y que nos sirva de escarmiento y de lección para evitar que cosas así vuelvan a ocurrir en el futuro.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, primero para felicitar ese gran trabajo que ha hecho el Senado en esa zona donde la vida humana fue razón de una tragedia tan bárbara y segundo para pedir que vaya una comisión del Senado y haga el mismo trabajo en la Región Este. Para mí me parte el alma que todavía el gobierno, 18 días después de esa tragedia, diga que todavía no puede ofrecer cifras de damnificados en Hato Mayor. El Senador Hazi fue a su casa de veraneo a Sabana de la Mar y ha regresado horrorizado con lo que ha visto en

en Hato Mayor, tengo entendido que Monte Plata tiene una situación de la misma o mayor tragedia, que el Seybo tiene la misma tragedia, en la Romana nos dió deseo de llorar, creo que las tragedias de San Juan, de Tamayo, de vida humana ha sido terrible, creo que la tragedia de la Región Este también es terrible. Allí se trata de cadáveres, aquí se trata de seres humanos que están cayéndose de miseria, que se están mojando, expuesto a la pulmonía que ni siquiera el gobierno ha ni sombra de la tragedia que está pasando. Yo lamento oír la Asociación de Hoteles de Turismo, decir que no se debía de magnificar la tragedia, pero la tragedia nuestra comienza ahora, todas las posiciones de empleos fueron destruidas, Hato Mayor tuvo la suerte de que sus redes de alta tensión no fueron dañadas y quizás dentro de una semana tengamos energía eléctrica. Pido que una comisión recorra todas las provincias del Este para que pueda rendir un informe igual, un informe real sobre la situación que atraviesa la Región del Este.-

SENADOR DINOGRATE PEREZ: No sé si en las recomendaciones que esa digna dama precidió esa prestigiosa comisión de honorables Senadores, escuché una parte de las recomendaciones que hacen de que se debe buscar la responsabilidad de algunos funcionarios para un juicio administrativo, creo así. Yo creo que nosotros debemos hacer y dejarnos sentir de que realmente se debe establecer responsabilidades en este manejo inadecuado de la Presa. Señores, las consecuencias fatales que ha dejado el manejo inadecuado, los funcionarios que tienen que ver con la administración de la presa creo que es el INHDRI, ha dejado consecuencias fatales, a Tamayo. o fue el ciclón de debastó, fue que las aguas que bajaban de la presa arrasó eso, da pena ver ese pueblo, creo que Tamayo para recuperarse tiene que esperar algunos diez años, y el caso de San Juan toda la vida humana que ha desaparecido. El gobierno no da un número de la gente, de las víctimas que según dice el informe puede llegar a mil, creo que el Senado debe establecer responsabilidades y llamar a ese funcionario que tiene que ver con el manejo de esa Presa e interpellarlo aquí, no se puede quedar impugne este tipo de actitud hacia un pueblo. El Presidente de la República no lo va llamar, no lo va a destituir, nosotros tenemos que llamarlo y responderle al pueblo de San Juan el porque ese tipo de actitud irresponsable de dicho funcionario que acabó con miles de vidas humanas. Propongo formalmente al Senado de que se invite a los funcionarios que tienen que ver con el manejo de esa Presa.-

PRESIDENTE: Quiero hacer un llamado a que en el informe de la comisión se dice lo siguiente: recomendar al Poder Ejecutivo la designación de una Comisión Investigadora integrada por personalidades de los Poderes del Estado, la Sociedad Civil, Técnicos y profesionales reconocidos en la materia, no vinculados a los organismos susceptibles de ser involucrados en esta investigación, para profundizar hasta las últimas consecuencias las causas que produjeron la terrible desgracia acontecida en San Juan de la Maguana, verificando si las acciones de inadecuada gerencia operacionales en el manejo del funcionamiento de la Presa de Sabaneta pudo haber llegado a negligencia que ameriten un juicio administrativo o de índole legal. Yo creo que eso está muy bien, pienso también que la Constitución le faculta a los Senadores en el art. 37, acápite 22, interpellar a los Secretarios de Estados, y a los Directores o Administradores de Organismos Autónomos del Estado sobre asuntos de su competencia cuando así lo acordare las 2/3 partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite, hay que advertir que el Senado no destituye, puede recomendar destituciones.-

PRESIDENTE: SENADOR VICENTE CASTILLO: La verdad que estos días del ciclón fueron días que a todos desconectaron, de verdad que yo no conocí a Eugenio Cabral, pero lo recordé en los días anteriores al ciclón. La emoción más grande la recibí cuando llegué a San Juan de la Maguana, yo nunca había visto una tragedia de ese tipo, el ánimo se me fue abajo. Eugenio Cabral pudo haber evitado si hubiese estado vivo, y si hubiese estado en sus funciones, yo soy amigo del Ing. Frank Rodríguez, es trabajador, es radical en los planteamientos y defiende las cosas con vehemencias. No sé si culparle a él por no haber desaguado la presa a tiempo o si culpar al que debió de haber dado la información de que venía esa catástrofe inevitable para el país. He hecho uso de la palabra para plantear algo que ya está plasmado ahí en el informe, es para que se le dé cumplimiento a la ley en el sentido de que no se hagan edificaciones en los lugares que están prohibidos porque ahí hay prohibición de que se construyan obras, pero lo peor del caso es que nosotros vimos edificios del gobierno de tres y cuatro plantas, pero también para llamar la atención de los técnicos expertos en el diseño de puente, los puentes se fueron, son puentes que están muy bajos, reitero, hay que llamarle

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 20

la atención a los técnicos para que hagan una revisión en ese tipo de diseños de obras, la presa es una presa que el agua que sale por el vertedero pudo haber llegado hasta 1,200 y 1,500 metros cúbicos. La única agua por la que hay que temer mucho, porque de seguro que junto a las demás aguas, aguas debajo de la Presa formaron un volumen de 1,500 o 3.500 metros cúbicos que rebasó la sección del río para conducir agua y entonces se desbordó y produjo el desastre que todos conocemos y nos a alarmado tanto, reitero que mi intervención es para que se prohíban las construcciones en los lugares de peligro como éste.-

SENADOR RAY GUVARA: Señor Presidente, señores colegas, vamos hacer una propuesta, proponer que este informe sea aprobado por el hemiciclo pero que en la aprobación se decida enviarle una copia del informe al Presidente de la República, una copia al Procurador General de la República, otra copia al Director del INDHRI, y una copia a todas las Asociaciones de Derechos Humanos, pero como el informe tiene una sugerencia que se designe una comisión investigadora. Quiero proponer que al mismo tiempo de aprobar el informe hoy y enviarlo a los Departamentos que hemos señalado, en el día de mañana para ser viable la recomendación del informe se presente una resolución aquí, donde mediante resolución se le requiera al señor Presidente de la República nombrar la comisión investigadora de todos los Poderes del Estado con relación a lo que pasó para nosotros sería terrible que dentro de cinco o diez años se diga que en la Mesopotamia murieron 1,500 personas o 3,000 y que se diga que aquí se conoció un informe y que nosotros no le pedimos al Presidente de la República que estableciera la responsabilidad de las muertes que allí se produjeron.

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Hay algunas cosas que nos han pedido los agricultores como por ejemplo, sobre el arroz; señor Presidente, que cada comisión haga esa carta para remitir la inquietud del sector interesado en esas posiciones para darle una caval ejecución, también hay otras recomendaciones que deberíamos mandarlo a los sitios donde más o menos es importante que estas lleguen. El alto grado de solidaridad y atención con que nos atendiera el Senador Aristy del Villar como también el Senador Vicepresidente del Senado, nos hizo copiar elementos y datos muy valiosos para todos nosotros, el trabajo lo asesoró el Ing. Jimenez Mesón, debo decir que todos estos documentos han sido colaboraciones, o sea hemos recibido mucho reconocimiento y yo quisiera consultar con ellos para ver en que grado se le puede mandar una carta de reconocimiento por su labor a este aporte, aquí no hay demagogia política, aquí hemos sido cuidadosos. Este homenaje lo he querido hacer público a nombre de la comisión, porque yo sé que todos estamos muy agradecidos del trabajo que nos ayudó tanto llegar hasta aquí, muchas gracias.-

PRESIDENTE: La Presidencia entiende que las propuestas que se han hecho se envíe al Presidente de la República, se envíe al Director del INDHRI, pero también la Presidencia entiende que las recomendaciones que se hacen, todas aquellas que sean propias, que el Senado las ejecutare, está en la obligación de hacerlo tan pronto apruebe el informe, entre ellos requerir ya oficialmente, mediante resolución para reforzar la creación de esta comisión, porque el hecho de que mueran 2,500 personas que aunque sean humildes viven aferradas a la creencia de que tiene un gobierno que los cuida, entonces el que hayan estas impresiones resultan inaceptable. No queremos acusar, lo que el Senado debe de exigir el establecimiento de responsabilidades, cuando nos referíamos a la interpelación del artículo No. 37 acápite 22, decíamos que las interpelaciones es un cuestionamiento que se hace a un funcionario y allí no tiene mayores consecuencias, sólo que sirve para airear y desentrañar las causas fundamentales de determinados hechos. Otra cosa es el juicio político, pero ya este juicio sólo lo puede celebrar el Senado para los funcionarios selectivos y además cuando hayan sido acusados previamente aprobándolo las 3/4 partes de los miembros de la Cámara de Diputados, de manera que lo que cabría sería una interpelación.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con aprobar este informe con la condición de que sea remitido al Presidente de la República y a los incumbentes de las Instituciones involucradas en el sector, y al Procurador General de la República y además que mañana se introduzca una resolución demandando del Poder Ejecutivo la conformación de esta Comisión de Investigación, que lo expresen señalando su mano derecha.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 18 DEL 7 de Octubre de 1998 PAGINA 21

(17 VOTOS.APROBADO).-

QUINTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROTEGER AL SECTOR PRODUCTIVO DEL TABACO RUBIO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS PAISES DE CENTRO AMERICA.-

(El Senador Presidente le dió lectura al Proyecto.-

PRESIDENTE:A discusión.-

SENADOR DARIO:Yo voy a pedir que tenga a bien dejar sobre la mesa este Proyecto para el día de mañana, en razón de que quiero hacer algunas correcciones de estilo.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ:Señor Presidente, señores colegas, quiero manifestar que usted expresó anteriormente que tenía la intención de que se conociera la agenda completa, quiero decir que fui secundario de la posición del Senador por San Francisco de Macorís para que se dejara sobre la mesa, y hasta que el Senador Darío Gómez no solicitó ese pedimento que yo hice, usted no lo hizo. Quiero decirle que en el artículo 51 en todas partes hay un reglamento, usted es el Presidente pero hasta el Presidente de la República tiene una Constitución que lo dirige, entonces yo creo que aquí debemos de regirnos por los reglamentos y si el reglamento dice en su artículo 51 que las mociones que se presenten sobre ese tema no se puede presentar ninguna otra hasta que no haya sido conocida y votar, yo sugiero que nos aferremos a ese artículo. Por otra parte, creo que este Proyecto que estamos leyendo ya debe ser terminado de conocer para salir de esto.-

PRESIDENTE:Quiero aclarar que el artículo 51 no quiere decir que haya que conocer las mociones inmediatamente, (LEYO EL ART.51), hay dos mociones una de que se continúe con este conocimiento y otra que se deje para mañana, los Senadores que estén de acuerdo de que se continúe con el debate que lo expresen levantando su mano derecha.-

(7 VOTOS.SE CAYO LA ULTIMA MOCION)(17P)

PRESIDENTE:Los señores Senadores que esten de acuerdo que quede sobre la mesa favor de levantar su mano derecha.-

(7 VOTOS.QUEDA SOBRE LA MESA)(17P).

SENADOR DARIO:Dicen estos reglamentos del Senado de la República que ningún Senador se puede abstener con relación a un mismo asunto, aquí se abstuvieron Senadores violando los reglamentos, hay que votar positivo o negativo los que no votaron positivo se supone que ya habian votado por la otra moción, pido recuento.-

PRESIDENTE:A votación, de nuevo, los Senadores que esten de acuerdo de que el tema quede para una próxima sesión en segunda votación, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(7 VOTOS.QUEDA SOBRE LA MESA PARA MAÑANA. _

PRESIDENTE:Vamos a crear dos comisiones para revisar el Proyecto del Tabaco Rubio:DARIO GOMEZ, FERNANDO ALVAREZ BOGART, RAFAEL JIMENEZ, RAFAEL ABINADER. _

PRESIDENTE:Creemos una comisión para que rinda el informe sobre los efectos del Huracán Georges en la provincia del Este, esta comisión la preside el Dr.Rafael Abinader, Hazin Frappier, Enrique Martínez,Iván Rondón Sánchez,Gerardo Apolinar Aquino, Amable Aristy, Vicente Castillo.-

PRESIDENTE:El Senador de la Provincia de Bahoruco solicita que se nombre una comisión para que evalúe la situación del Sur, fuera de San Juan de la Maguana que ya ha sido evaluada.-

SENADOR DARIO:Yo sé que aunque no está aquí el Senador González Espinosa, ni el Senador Díaz Filpo y también el Senador de San Cristóbal tendrían el interés de que una comisión no sólo evalúe los daños, sino que complete las demás provincias del sur, por lo que solicito que esta comisión abarque las demás provincias del sur que ha sido afectada también, por el ciclón Georges.-

PRESIDENTE:Veo muy apropiada la propuesta del Senador Darío, preside

SENADO, R. D.

ACTA NO.18

DEL 7 de Octubre de 1998

PAGINA 22

el Senador Darío, Antonio Rosario, Ginnett de Jiménez, González Espinosa, Dinocrate Pérez, Díaz Filpo, Jiménez Reyes, Arciniegas Paniagua,

SENADOR DARIO: Para identificarme que el Senador Vicente Castillo vaya al sur y doña Ginnett vaya al este por la razón de que siempre sea bueno que en esas gravaciones es bueno que el Senador local esté ahí porque el pueblo lo quiere, el asesor del Senado que debe incluirse en esa comisión del Este.-

PRESIDENTE: Debemos decir que la Comisión del Sur invite a don Bartolomé Lalane que fue un Ingeniero de mucho conocimiento y el Secretario del Senado, Dagoberto Adames, también en la Comisión del Sur.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, los Senadores que conforman la comisión del sur que yo presido que piensen en la posibilidad de hacer este trabajo el viernes y el sábado para poder continuar el ritmo que llevamos del estudio de los Proyectos de tipo económico y financiero que cursan en el Senado, de los cuales hemos hablado de no atrasarnos mucho.-

PRESIDENTE: Termina esta sesión ordinaria y se convoca para mañana a las 11:00 A.M.-

FINALIZA: 9:30 P.M.-

Ramón Alburquerque Ramírez.-
Presidente.-

Dagoberto Rodríguez Adames.-
Secretario.-

Ginnette Alt. de Jiménez.-
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taquígrafa parlamentaria.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

